



ESCANEADO

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.924 / 2013.-

ZAPALLAR, 13 de Noviembre de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación de Alcaldes Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 459/2013 de fecha 13 de Noviembre de 2013 emitido por el Jefe de Administración y Finanzas (S)
- Cuadro Comparativo ID 4301-452-L113, "Adquisición de Insumos Ganaderos"
- Decreto de Alcaldía N° 4 492/2013, de fecha 15 de Octubre de 2013, que aprueba Bases Técnicas para "Compra de Insumos Ganaderos para Usuarios del Programa Prodesal Zapallar".
- Decreto Alcaldicio N° 5 099/2012, de fecha 17 de diciembre del 2012, que aprueba presupuesto Municipal para el año 2013
- Decreto de Alcaldía N° 3718/2013 del 29 de Agosto de 2013 que nombra Secretaria Municipal (S) a Doña Ana Varas Cuevas

DECRETO:

- 1° **ADJUDÍQUESE** la Licitación 4301-452-L113, denominada: "Adquisición de Insumos Ganaderos", al proponente **Sociedad Comercial Agroveterinaria del Maipo Limitada**, Rut. N° ~~70.816.500-4~~, por un valor total de \$ 1.273.538.- (un millón doscientos setenta y tres mil quinientos treinta y ocho pesos) IVA Incluido
- 2° **INFORMESE** a través del portal www.mercadopublico.cl
- 3° **IMPUTESE** el gasto a la cuenta 114.05.11.000.000.000,; denominada "**Prodesal - Programa de Desarrollo de Acción local**".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

ANA VARAS CUEVAS
Secretaria Municipal (S)

NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION

- 1- DEPTO. DE ADM Y FINANZAS
- 2- CONTROL
- 3- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / SEC / sre